

MACROPROCESO ADMINISTRATIVOS
 PROCESO: GESTIÓN ELECTORAL, DOCUMENTAL Y DE PETICIONES
 PROCEDIMIENTO ELECCIONARIO INSTITUCIONAL
 RESOLUCIÓN DECLARANDO ELECTOS



Código: EP-P01-F11

Versión: 01

POR EL COMITÉ DE EFICIENCIA Y EL COMPROMISO SOCIAL

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

RESOLUCIÓN No. 5049

26 NOV 2013

Por la cual se Declaran Electos como Representantes de los Graduados de unos Programas de Formación Posgraduada ante unos Comités de Currículo, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas mediante el Ley 30 de 1992, y Acuerdos 066 y 067 de 2005, Acuerdo 025 de 2012, Resolución 1430 de 2013, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Rectoral No. 4617 del 22 de octubre de 2013, se CONVOCÓ a elección de los Representantes de Graduados de los Programas de Formación Posgraduada ante unos COMITÉS DE CURRÍCULO, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, en los programas de: SEDE **CENTRAL**: Maestría en Fisiología Vegetal, Maestría en Desarrollo Rural, Maestría en Ciencias Agrarias, Especialización en Medicina Interna de Caninos y Felinos, Especialización en Producción Animal, Maestría en Economía, Especialización en Finanzas, Especialización en alta Gerencia en Mercadotecnia, Especialización en Planeación y Gestión del Desarrollo, Especialización en Gerencia de Pequeña y Mediana Empresa; Doctorado en Geografía, Doctorado en Lenguaje y Cultura, Maestría en Lingüística, Maestría en Geografía, Maestría en Educación, Maestría en Docencia de Idiomas, Maestría en Literatura, Especialización en Gerencia Educacional, Especialización en Necesidades del Aprendizaje, Doctorado en Ingeniería, Maestría en Metalurgia y Ciencia de Los Materiales, Maestría en Ingeniería con Énfasis en Tránsito, Transporte e Infraestructura Vial, Maestría en Geotecnia, Maestría en Ingeniería Ambiental, Maestría en Tecnología Informática, Especialización En Estructuras, Especialización en Ingeniería Ambiental, Especialización en Ensayos no Destructivos, Especialización en Gestión de Integridad y Corrosión, Especialización en Tránsito y Transporte, Especialización en Bases de Datos, Especialización en Infraestructura Vial, Maestría en Derechos Humanos, Maestría en Ciencias Biológicas, Maestría en Física, Maestría en Química, Especialización en Seguridad y Calidad Alimentaria, **SECCIONAL DUITAMA**: Especialización en Pedagogía de los Derechos Humanos, Especialización en Poscosecha de Frutas Verduras y Flores, Especialización en Educación Ambiental; **SECCIONAL SOGAMOSO**: Especialización en Geotecnia Vial, Especialización en Automatización Industrial, Especialización en Salud Ocupacional y Prevención de Riesgos Laborales, Especialización en Gerencia del Talento Humano, Especialización en Ingeniería de la Producción y Operaciones, Especialización en Gestión Ambiental; **SECCIONAL CHIQUINQUIRÁ**: Maestría en Derechos Humanos,; de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 067 de 2005 –Estructura Académica, Acuerdo 025 de 2012 y Reglamento adoptado mediante Resolución No. 1430 del 22 de febrero de 2013.

Que el día 26 de noviembre de 2013, el Comité Electoral verificó con exactitud el Escrutinio General y realizó el recuento de votos de la Elección del Representante de los Graduados de los Programas de Formación Posgraduada ante unos Comités de Currículo, obteniendo los siguientes resultados:

NOMBRES Y APELLIDOS	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN	MAESTRÍA EN DOCENCIA DE IDIOMAS	TOTAL VOTOS
ALEJANDRO BOLÍVAR SUÁREZ	08		08
DIANA DÍAZ BENAVIDES		03	03
TOTAL VOTOS BLANCO	02	01	03
TOTAL VOTOS NULOS	00	00	00
TOTALES	10	04	14



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD

De acuerdo con el anterior resultado, es necesario declarar Electos como Representantes de los Graduados de los Programas de Formación Posgraduada ante unos COMITÉS DE CURRÍCULO, de las Escuelas de:

5049

**MACROPROCESO: ADMINISTRATIVOS
PROCESO: GESTIÓN ELECTORAL, DOCUMENTAL Y DE PETICIONES
PROCEDIMIENTO ELECCIONARIO INSTITUCIONAL
RESOLUCIÓN DECLARANDO ELECTOS**



Código: A-ED-P01-F11

Versión: 01

Página 2 de 2

Maestría en Educación y Maestría en Docencia de Idiomas, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, a quienes obtuvieron la mayoría de votos válidamente emitidos, así:

NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELA	TOTAL VOTOS
ALEJANDRO BOLÍVAR SUÁREZ	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN	08
DIANA DÍAZ BENAVIDES	MAESTRÍA EN DOCENCIA DE IDIOMAS	03

Que es función del Rector expedir mediante Resoluciones los actos administrativos, según el Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005.

En mérito de lo anterior, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar Electos como Representantes de los Graduados de los Programas de Formación Posgraduada ante unos Comités de Currículo a los Graduados que a continuación se relacionan, toda vez que obtuvieron la mayoría de votos válidamente emitidos, de acuerdo con los Escrutinios Generales realizados.

NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELA	TOTAL VOTOS
ALEJANDRO BOLÍVAR SUÁREZ	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN	08
DIANA DÍAZ BENAVIDES	MAESTRÍA EN DOCENCIA DE IDIOMAS	03

ARTÍCULO SEGUNDO: El período del Representante de los Graduados de los Programas de Formación Posgraduada ante los COMITÉS DE CURRÍCULO es de dos (2) años.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición, durante los cinco (5) días siguientes a su notificación.

ARTÍCULO CUARTO: Notificar personalmente, el contenido del presente acto administrativo a los Graduados de los Programas de Formación Posgraduada relacionados en el Artículo 1º de la parte resolutive, de conformidad con lo dispuesto en la ley 1437 de 2011 y la autorización dada por cada uno de ellos.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

26 NOV 2013

NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los

GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ
Rector

Revisó: *A. M. G.* SULMA LILIANA MORENO GÓMEZ - Comité Electoral.
Proyectó: FANNY SÁNCHEZ PALENCIA. - Secretaria General.
REVISÓ: DANIEL ARTURO JAIME VELANDIA - Asesor Rectoría *Daniel*